



INTERVISATRADE S.A.

INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

INDICE

Informe de los auditores independientes sobre la información financiera suplementaria

- | | | |
|---------|---|---|
| ANEXO 1 | - | Cumplimiento de las condiciones establecidas en el prospecto de oferta pública |
| ANEXO 2 | - | Cumplimiento de la aplicación de los recursos captados por la emisión de valores |
| ANEXO 3 | - | Cumplimiento de la realización de las provisiones para el pago de capital y de los intereses de la emisión de obligaciones realizada |
| ANEXO 4 | - | Cumplimiento sobre la razonabilidad y existencia de las garantías que respaldan la emisión de valores |
| ANEXO 5 | - | Cumplimiento sobre la presentación, revelación y bases de reconocimiento como activos en los Estados Financieros de las cuentas por cobrar e empresas relacionadas. |



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACION FINANCIERA SUPLEMENTARIA

A los miembros del Directorio
y accionistas de

Intervisatrade S.A.

Guayaquil, 10 de julio del 2015

1. En relación con nuestra auditoría de los estados financieros de Intervisatrade S.A. al 31 de diciembre del 2014, sobre los cuales hemos emitido nuestro informe, con abstención de opinión, de fecha 10 de julio del 2015, también hemos sido contratados para auditar la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5 inclusive.
- 2.1 Transcribimos a continuación los asuntos que constituyeron las bases para la abstención de opinión y constan en el informe mencionado en el primer párrafo:
 - a) "Como parte de nuestra revisión de los saldos iniciales, no nos fue posible obtener documentación de soporte adecuada de ingresos por condonación de deudas por aproximadamente US\$2,370,000 registrados durante el año 2007 y sobre los cuales no pudimos aplicar procedimientos de auditoría para validar su razonabilidad y sus efectos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 ni sobre las cifras correspondientes del 2013".
 - b) "No hemos recibido respuesta de parte de un acreedor del exterior, a la solicitud de confirmación de una cuenta por pagar, que según los registros contables al 31 de diciembre del 2014 totaliza aproximadamente US\$13,600,000, (Ver Nota 13). Tampoco nos fue proporcionado el registro en el Banco Central del Ecuador de la deuda antes indicada. El monto del pasivo antes señalado fue examinado mediante la aplicación de procedimientos alternos de auditoría; sin embargo, no nos fue posible satisfacernos de la eventual existencia de garantías que respalden dicha deuda, efectos tributarios que se podrían generar de la misma, impuesto a la salida de divisas no registrado, así como de otras transacciones que podrían afectar el saldo presentado en los registros contables y, su efecto, si lo hubiere, sobre los estados financieros adjuntos."
 - c) "Debido a que, como se menciona en el párrafo 2.2 e) siguiente, a partir del 24 de diciembre del 2014 la Compañía fue intervenida por el CONELEC (a partir de enero del 2015 ARCONEL), el actual Administrador e Interventor de Intervisatrade S.A. nos ha manifestado que se abstiene de realizar comentarios sobre una administración en la que no ha tenido participación. En consecuencia, no obtuvimos manifestaciones escritas suficientes por parte de la actual Administración de la Compañía, relacionadas con su responsabilidad en la preparación de los estados financieros adjuntos y de la integridad de la información proporcionada a nosotros."
- 2.2 Transcribimos a continuación los asuntos que requieren énfasis y constan en el informe mencionado en el párrafo 1 anterior:
 - d) "En la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, la Administración de la Compañía informa que en la actualidad se encuentra afrontando un proceso judicial iniciado por el Servicio Nacional de Aduana del



Intervisatrade S.A.
Guayaquil, 10 de julio del 2015

Ecuador por presunta responsabilidad penal por el cometimiento de defraudación aduanera relacionada con el ingreso de las barcasas utilizadas por la Compañía. En la actualidad existe incertidumbre sobre el resultado final de este proceso y, en consecuencia los pasivos que se podrían generar del mismo, en adición a los ya registrados al cierre del 2014 y que se mencionan en la Nota 17."

- e) "En la Nota 1 a los estados financieros adjuntos la Compañía informa que a partir del 24 de diciembre del 2014 fue intervenida por parte del Consejo Nacional de Electricidad, CONELEC (a partir de enero del 2015 ARCONEL – Agencia de Regulación y Control de Electricidad), quien asignó como interventor a la Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador, CELEC EP. A la fecha de emisión de estos estados financieros se mantiene dicha intervención."
3. Por lo que se menciona en el párrafo 2, literales c) y e) precedentes, el actual Administrador e Interventor de Intervisatrade S.A. nos ha manifestado que también se abstiene de realizar comentarios sobre la información suplementaria contenida en los anexos 1 a 5.
 4. La información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5 inclusive, mencionada en el párrafo 1, se presenta en cumplimiento con lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Regulación del Mercado de Valores y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de esta información financiera suplementaria de acuerdo con las normas establecidas por la Junta de Regulación del Mercado de Valores.
 5. Debido a las limitaciones en el alcance descritas en los párrafos 2.1 y 3 anteriores, no pudimos obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para expresar una opinión y no expresamos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en su conjunto de Intervisatrade S.A. y, por consiguiente tampoco estamos en condiciones de informar y no informamos sobre la información financiera suplementaria contenida en los anexos 1 a 5.
 6. Este informe se emite exclusivamente para información y uso de los miembros del Directorio, accionistas y Administración de Intervisatrade S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías – Junta de Regulación del Mercado de Valores en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control; y no debe ser utilizado para otros propósitos.

Priscilla Chauve Coopers

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

Sandra Vargas L.

Sandra Vargas L.
Socia
No. de Licencia Profesional: 10489

INTERVISATRADE S.A.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

A continuación se detallan las principales condiciones que constan en los prospectos de oferta pública que respaldan la emisión de obligaciones, sobre la cual la Compañía ha dado cumplimiento:

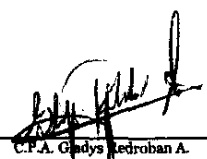
CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA					CUMPLIMIENTO		
					SI	NO	N/A
EMISIÓN DE OBLIGACIONES AL 2014							
Emisor: INTERVISATRADE S.A.							
Clases, series, montos, plazos y unidad monetaria.-							
PRIMERA EMISIÓN (Año 2011)					☒	☐	☐
Clase	Serie por clase	Monto por clase	Plazo por serie	Unidad monetaria			
A		20,000,000.00	1440 Días	Dólares			
		<u>20,000,000.00</u>	(1)				
(1) Montos emitidos de los cuales fueron colocados US\$11,556,000.							
Monto de cada obligación de cada serie:							
Clase A Primera emisión							
i) Serie 3481: US\$ 100.000							
ii) Serie 187383: US\$ 100.000							
iii) Serie 3174: US\$ 400.000							
iv) Serie 3026: US\$ 1.000.000							
v) Serie 3027: US\$ 1.000.000							
vi) Serie 2261: US\$ 3.000.000							
vii) Serie 2200: US\$ 1.000.000							
viii) Serie 6885: US\$ 500.000							
ix) Serie 5923: US\$ 185.000							
x) Serie 181397: US\$ 5.000							
xi) Serie 5112: US\$ 120.000							
xii) Serie 4809: US\$ 10.000							
xiii) Serie 4810: US\$ 10.000							
xiv) Serie 4344: US\$ 300.000							
xv) Serie 4286: US\$ 100.000							
xvi) Serie 4211: US\$ 100.000							
xvii) Serie 179680: US\$ 20.000							
xviii) Serie 179839: US\$ 2.000.000							
xix) Serie 3793: US\$ 400.000							
xx) Serie 179805: US\$ 20.000							
xxi) Serie 3640: US\$ 4.000							
xxii) Serie 3530: US\$ 4.000							
xxiii) Serie 3519: US\$ 178.000							
xxiv) Serie 3520: US\$ 500.000							
xxv) Serie 3529: US\$ 500.000							
Denominación de los títulos.-							
Los títulos de las obligaciones serán al portador y estarán autorizados con la firma de cualquiera de los representantes legales de INTERVISATRADE S.A., indistintamente. Actuara como agente pagador el emisor a través del Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (DECEVALE)					☒	☐	☐

INTERVISATRADE S.A.

CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA
31 DE DICIEMBRE DEL 2014

CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE OFERTA PÚBLICA	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
Tasa de interés La tasa de interés para la emisión es la siguiente: Primera Emisión: Tasa interés nominal de 7.75%, fija anual durante el plazo total de las obligaciones.	☒	☐	☐
Forma de cálculo.- La fórmula de cálculo de los intereses será 360/360, es decir, se considerará años de trescientos sesenta días, de doce meses con duración treinta días cada mes.	☒	☐	☐
Pago del capital e intereses.- Realización de provisiones para el pago del capital y de los intereses. (Ver Anexo 3)	☒	☐	☐
Garantías.- Los Valores se emiten con garantía general de la compañía INTERVISATRADE S.A., que se otorga en los términos de la Ley de Mercado de Valores. (Ver Anexo 4)	☒	☐	☐
Mecanismo de colocación.- La colocación de las obligaciones se realizará a través del mercado bursátil y extrabursátil indistintamente.	☒	☐	☐
Agente pagador.- El agente pagador será el Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores S.A. (DECEVALE). Los pagos se efectuarán por cuenta de INTERVISATRADE S.A., en las oficinas de DECEVALE y/o mediante transferencias de fondos realizadas por DECEVALE, desde la cuenta de INTERVISATRADE S.A., a la cuenta que especifique el obligacionista.	☒	☐	☐
Rescates anticipados.- No se contemplan rescates anticipados.	☐	☐	☒
Sistema de amortización para el pago del capital e intereses.- Para la amortización del capital e intereses no se requiere la presentación de los títulos o cupones, debido a que la mencionada emisión de obligaciones fue deamaterializada y no contuvo títulos de valores en forma física. El pago del capital e intereses de los títulos se los realizará al vencimiento de los mismos.	☒	☐	☐
Destino de los recursos a captar.- Los recursos obtenidos de la emisión de obligaciones serán destinados a la reestructuración de pasivos. (Ver Anexo 2)	☒	☐	☐
Representante de obligacionistas.- Andretta & Asociados Cia. Ltda.	☒	☐	☐

Aprobado por:


C.F.A. Gladys Medroban A.
Contador General

INTERVISATRADE S.A.

CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS CAPTADOS POR LA EMISIÓN DE VALORES

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

A continuación se detallan las principales condiciones que constan en el prospecto de oferta pública que respalda la emisión de obligaciones, sobre:

Destino de los recursos según prospecto

Los recursos obtenidos de la emisión de obligaciones serán destinados a la reestructuración de pasivos.

Colocación de los recursos según registros de la Compañía:**EMISIÓN DE OBLIGACIONES AL 2014**

Al 31 de diciembre

del 2014

US\$

Reestructuración de pasivos	11,556,000
	11,556,000

Primera Emisión (1)	
	11,556,000

(1) Montos emitidos y colocados en el mercado.

Aprobado por:



C.P.A. Gladys Redroban A.
Contador General

INTERVISATRADE S.A.

CUMPLIMIENTO DE LA REALIZACIÓN DE LAS PROVISIONES PARA EL PAGO DE CAPITAL Y DE LOS INTERESES DE LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EMISIÓN DE OBLIGACIONES (RESUMEN HISTORICO)

Tipo de papel	Monto emitido	Monto colocado vigente según registros contables	Fechas de colocación (última)	Fechas de vencimiento	Fecha de pago del último cupón	Días provisionados (promedio)	Interés por pagar al 31/12/2014
Emisión Obligaciones Clase A	11,556,000	3,038,930	mayo 2011 - junio 2012	junio de 2016	junio de 2016	90	10,756
		3,038,930	(1)		Cálculo según prospecto de oferta pública		10,756
					Según registros contables (1)		10,756

(1) Valor registrado en los rubros "emisión de obligaciones" - dentro de los pasivos corrientes y no corrientes.

Aprobado por:


C.A. Gladys Redroban A.
Contador General

INTERVISATRADE S.A.

CUMPLIMIENTO SOBRE LA RAZONABILIDAD Y EXISTENCIA DE LAS GARANTÍAS QUE RESPALDAN LA EMISIÓN DE VALORES

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

EMISIÓN DE OBLIGACIONES (AÑOS 2013)

Colateral requeridoEmisión de obligaciones

Garantía general de INTERVISATRADE S.A., según el Artículo 13 de la Sección I, Capítulo III, Subtítulo I, Título III de la Codificación de Resoluciones expedidas por el Consejo Nacional de Valores:

"Art. 13 - Monto de emisión de obligaciones con garantía general.- El monto máximo para emisiones amparadas con garantía general no podrá exceder del ochenta por ciento del total de activos libres de todo gravamen. Para este efecto no se considerarán los activos diferidos, ni los que se encuentren en litigio, ni aquellos que sean perecibles.

Para el cálculo del porcentaje antedicho, deberá considerarse el monto no redimido de cada emisión de obligaciones en circulación; se exceptúan para el cálculo, las obligaciones en circulación con garantía específica constituida con los activos del emisor.

La relación porcentual determinada en el primer inciso, deberá mantenerse hasta la total redención de las obligaciones, respecto de las obligaciones en circulación y no redimidas."

Emisión de obligacionesColateral constituido

US\$

Activos totales

47,551,298

(-) Activos fijos entregados en garantía de otras obligaciones

3,366,241

Total Activos libres de gravamen

44,198,769
80%Monto máximo disponible35,359,015

(-) Activos Diferidos

-

(-) Derechos Fiduciarios en Garantía

-

Obligaciones no redimidas3,038,930Excedente32,320,085

Aprobado por:


 C.P.A. Gladys Redroban
 Contador General

INTERVISATRADE S.A.

**CUMPLIMIENTO SOBRE LA PRESENTACIÓN, REVELACIÓN Y BASES DE RECONOCIMIENTO COMO ACTIVOS EN
LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS CUENTAS POR COBRAR A EMPRESAS RELACIONADAS**

31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Presentación y revelación de los saldos por cobrar con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía no reporta saldos por cobrar a relacionadas.



Guayaquil, 22 de enero del 2016

Expediente # 105362

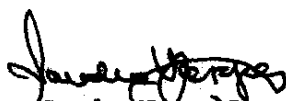
Señores
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Adjunto a la presente encontrará un ejemplar de nuestro informe sobre la Información Financiera Suplementaria de **INTERVISATRADE S.A.** al 31 de diciembre del 2014.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles.

Atentamente,


Sandra Vargas L.
Socia

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS
RECIBIDO

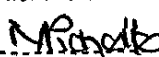
22 ENE 2016

28 ENE 2016 HORA: 16:30

ST. Gerios Arce D.
C.A.U. - GYE

Adjunto: Lo indicado

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: 

PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., Av. Rodrigo Chávez s/n, Urbanización Parque Empresarial
Colón, Mz. 275, Solar 1, Piso 4 Edificio Metropark. Guayaquil - Ecuador.
T: (593-4) 3700200, F: (593-4) 2286 889, www.pwc.com/ec

Laura
**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

22/JAN/2016 13:27:22 Usu: carlosad



RS

Remitente: No. Trámite: **2720** - **0**
SANDRA VARGAS

Expediente: **105362**

RUC: **0992208988001**

Razón social:

INTERVISATRADE S.A.

SubTipo tramite:
CERTIFICACIONES HISTORIA SOCIETARIA

Asunto:
REMTIE INFORME DE AUDITORIA POR EL
AÑO 2014

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	56
--	-----------